

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Adjunto remito respuestas a las preguntas formuladas por el diputado del Grupo Parlamentario PODEMOS ASTURIAS, don DANIEL MARÍ RIPA, sobre:

¿Fueron adecuados los protocolos sanitarios en la denegación de la medicación al paciente J. C. V., que tuvo que exiliarse de Asturias para someterse a una terapia farmacológica para el cáncer de hígado y cuyo caso apareció en los medios de comunicación? (11/0189/0360/06590)

¿Cuántos profesionales sanitarios, por categoría, deberían de ser contratados para actualizar la plantilla orgánica actual a la plantilla real dentro del SESPA? (11/0189/0361/06591)

¿Considera que las patologías médicas de los pacientes pueden estarse agravando por los retrasos en la realización de primera consulta a especialistas, pruebas diagnósticas u operaciones quirúrgicas fruto de las listas de espera? (11/0189/0362/06592)

Oviedo, 31 de julio de 2020.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA


Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SALUD

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Contestación a las **Preguntas Escritas** formuladas por don Daniel Mari Ripa del grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre:

PREGUNTA ESCRITA:

¿Fueron adecuados los protocolos sanitarios en la denegación de la medicación al paciente J. C. V., que tuvo que exiliarse de Asturias para someterse a una terapia farmacológica para el cáncer de hígado y cuyo caso apareció en los medios de comunicación? (11/0189/0360/06590).

RESPUESTA:

Con los pocos datos que se aportan en la pregunta, no nos consta que la subdirección del SESPA recibiese solicitud de tratamiento con Regorafenib para remitir a la Comisión de Uso Racional de Medicamentos y Productos Sanitarios (CURMP) para su evaluación.

PREGUNTA ESCRITA:

¿Cuántos profesionales sanitarios, por categoría, deberían de ser contratados para actualizar la plantilla orgánica actual a la plantilla real dentro del SESPA? (11/0189/0361/06591)

RESPUESTA:

En este momento, no parece el más idóneo para efectuar la referida evaluación que refiere en su pregunta, dado que la situación de crisis sanitaria provocada por la COVID 19, ha distorsionado la prestación de servicios en todo el sistema sanitario y podría inducir a una evaluación de las necesidades de forma errónea.

PREGUNTA ESCRITA:

¿Considera que las patologías médicas de los pacientes pueden estarse agravando por los retrasos en la realización de primera consulta a especialistas, pruebas diagnósticas u operaciones quirúrgicas fruto de las listas de espera? (11/0189/0362/06592)

RESPUESTA:

La inclusión de una persona en lista de espera se produce a partir de la indicación realizada por el facultativo autorizado y de la aceptación de la persona. En el caso de inclusión en Lista de Espera Quirúrgica, esta situación queda reflejada por escrito en la hoja de inclusión en Lista de Espera Quirúrgica que incluye las firmas del facultativo y del paciente.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SALUD

Es importante tener en cuenta que durante el tiempo de espera para ser visto, tanto en consulta como para intervención o realización de pruebas, el paciente tiene la posibilidad de ser atendido en caso de una posible agudización de su enfermedad, tanto por su médico de atención primaria o a través de los servicios de atención urgente (SAMU, Hospitalarios y de Atención Primaria).

El que una patología pase a situación de urgente, hace que sea atendida de inmediato. En el caso de la Lista de Espera Quirúrgica le paciente pasa a una situación de ingreso con intervención urgente, saliendo de la Lista de Espera.

Oviedo, 21 de julio de 2020
EL CONSEJERO DE SALUD



Pablo I. Fernández Muñiz